

DECRETO N° 018-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 05 de mayo del 2025.

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos N° 000666, Registro N° 515766036 de Fecha 26 de marzo de 2025, mediante la cual el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Doña MARY CLAUDIA MORALES MECHAN**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña MARIA CONSUELO MECHAN GONZALES**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 59-G, SEPTIMA FILA, DEL CUARTEL "SAN JOSE MARIA ESCRIVA" DEL CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO, AL CEMENTERIO "SAN PEDRO" DEL DISTRITO DE MONSEFU, CUARTEL "SAN SEBASTIAN" SEGUNDA FILA.**

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Doña MARY CLAUDIA MORALES MECHAN**, realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña MARIA CONSUELO MECHAN GONZALES**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 59-G, SEPTIMA FILA, DEL CUARTEL "SAN JOSE MARIA ESCRIVA" DEL CEMENTERIO "EL CARMEN" AL CEMENTERIO "SAN PEDRO" DEL DISTRITO DE MONSEFU, CUARTEL "SAN SEBASTIAN" SEGUNDA FILA**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. **Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado**



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Admanzen Saona
GERENTE GENERAL